GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION 19 7 /

TIPO DE PROCESO **Marque con una X**	CONTRATACIÓN DIRECTA	X	SOLICITUD DE ABREVIADA DE OFERTA		INVITACIÓN PUBLICA DE OFERTA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número			Recurso		
	727 24 de julio de 2025			Propios		
CONCEPTO DEL GASTO	GASTOS DE SISTEMATIZACION					
PRESUPUESTO ASIGNADO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE. INCLUIDO IVA.					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONCEPTO DEL GASTO	CODIGO PRESUPUESTO o CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	99 APOYO ADMIN 212020200811 GASTOS DESISTEMATIZACION ($ 36.000.000) CPC – 83151 – Servicio alojamiento de sitio web hosting				
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB HOSTING CUSTOM ENTERPRISE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SITIO WEB DE AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P.					
SUPERVISION	Estará a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera en cabeza del Técnico III – del área de las TICS.					
LUGAR DE EJECUCION	Neiva (Huila)					
PLAZO	A partir del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2025.					
FORMA DE PAGO	El valor del siguiente contrato será por la suma TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE. INCLUIDO IVA., los cuales Aguas del Huila S.A. ESP, cancelará de la siguiente manera así: **a)** seis (6) Pagos mensuales correspondientes a la prestación del servicio de Hosting - alojamiento web para el portal y aplicaciones web y servicio de mantenimiento remoto y asistencia técnica del portal web de Aguas del Huila S.A E.S.P. Los anteriores pagos se realizarán a la presentación de la Cuenta de Cobro o factura previo visto bueno del Supervisor y certificación de pago a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.					
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	La Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo – AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P. dentro de su objeto social cumple con la explotación y prestación de servicios públicos de acueducto, Alcantarillado y Aseo y en desarrollo de este, diseñar, construir, administrar, operar, mantener, sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, comercializar bienes, servicios y prestar asesoría en las actividades relacionadas con su objeto.					

	Igualmente, La Gobernación del Huila adopto mediante Decreto 902 de 2008, el Plan Departamental de Agua, en concordancia a ello el Decreto 962 de 2008 en su Artículo Séptimo establece que el Gestor del PDA será la Empresa AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P De acuerdo a lo anterior la Entidad para desarrollar de forma efectiva y eficiente su objeto social al igual que como Gestor del PDA del Departamento cuenta con recursos informáticos (equipos de cómputo, impresoras, equipos de red y ups) que apoyan el desarrollo de las labores del personal y de esta manera su competencia para la correcta gestión, desarrollo y seguimiento los proyectos para la implementación del Plan Departamental de Aguas. no cuenta con personal de planta con el perfil para desarrollar páginas y aplicaciones web, tampoco cuenta con un Hosting propio, ni con un servidor de correo electrónico. Que la entidad cuenta con la disposición de recursos dentro de la vigencia fiscal de 2025 para suplir la anterior necesidad
ANALISIS DE CONVENIENCIA	Se considera conveniente para suplir las necesidades de la Entidad expuestas anteriormente, contratar a una persona natural o jurídica con experiencia y capacidad técnica en la realización y gestión de páginas web.
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	Prestar el servicio de Hosting - alojamiento web para el portal y aplicaciones web, servicio de correos electrónicos corporativos g-suit para empresas, rediseño del sitio web y servicio de mantenimiento remoto y asistencia técnica del portal web de AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P desarrollando las siguientes actividades: 1. Prestar asistencia técnica durante la jornada laboral vía remota o presencial si es necesario para la página web y correos corporativos. 2. Actualización tecnológica para que sea compatible con las versiones recientes de PHP (8.X), Apache y MYSQL. 3. Prestar el servicio de Hosting para el alojamiento del portal y aplicaciones web de la entidad garantizando la disponibilidad del servicio y que cumpla con las siguientes características técnicas:

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Total MB de Espacio (para el Sitio Web)	500 GB
Base de Datos MYSQL	Soportadas -Ilimitadas
Servidor Web	Cloudlinux
Tecnología de Acceso	Linux/Windows
Trafico / Transferencia Mensual	No medida
Panel de Control	cPanel Incluido

Estadísticas de Sitio Web	Incluido
Subdominios	Incluido
Cuentas FTP	Incluido
Soporte para PHB, RUBY, PERL,Tomcat JSP	Habilitado
Spam control antivirus	Habilitado
TIPO DE BACKUPS	Automático diario
Backup de archivos y documentos del sitio web:	Diario – retención de 3 ultimas copias
Backup de base de datos:	Diario – retención 3 ultimas copias
Firewall WAF	Incluido
SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE	24X7X365
Herramienta de Reporte de Fallas	Habilitada
Monitoreo de Red	7 x 24
Monitoreo Página:	7 x 24
Disponibilidad del Sitio web	24x7x365

4. El módulo de Contratación que contemple :
 a. **Un formulario de registro de proceso y/o contratos**, que permita ingresar la información correspondiente a cada proceso publicado en el SECOP II. Este modelo permitirá que la información contractual se refleje en el sitio web dando cumplimiento al principio de publicidad de la contratación de régimen público y privado que adelante la entidad.
 b. **Registro de convocatorias** según la naturaleza del proceso en el marco del manual privado de contratación Acuerdo 001/2024 complementado en el acuerdo 001-2025
 c. **Sección de Procedimiento de contratos**
 - Contratación directa
 - Solicitud abreviada de ofertas
 - Invitación pública
 - Procedimientos especiales
 d. **- Modulo de consulta**

 se requiere que se genere un sistema de búsqueda de contratación que tenga los siguientes filtros:
 - Modalidad
 - Estado
 - Proceso
 - Objeto.
5. Renovación del diseño, manteniendo los colores e identidad institucional, para darle un aspecto más moderno, claro e intuitivo para el usuario, conservando la mayoría de los módulos actuales,

	eliminando únicamente aquellos que no resulten pertinentes para la oferta de contenidos y servicios, y teniendo en cuenta: • El cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), promoviendo la disponibilidad, integridad y actualización de la información pública en el sitio web. • El cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, que establece los criterios y lineamientos para la estandarización de la oferta de información pública en sedes electrónicas, garantizando la presentación clara, organizada y actualizada de los contenidos para la ciudadanía. • El cumplimiento de criterios de accesibilidad web para personas en situación de discapacidad, de acuerdo con la norma técnica NTC 5854 (o la versión vigente), alineada con los principios de la Ley 1680 de 2013 y las directrices internacionales de la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI), promoviendo que la información publicada sea perceptible, operable, comprensible y robusta para todos los ciudadanos. • El cumplimiento de las demás normas, guías y lineamientos que rigen la operación de sitios web de entidades públicas, como la Ley 1437 de 2011 (CPACA) en lo relacionado con la publicidad de actos y comunicaciones, la Ley 1273 de 2009 en materia de delitos informáticos y protección de la información, y otras disposiciones emitidas por MinTIC y la Procuraduría General de la Nación para garantizar la seguridad, disponibilidad e integridad de la información pública en entornos digitales. 6. Adicionalmente, se incorporará una nueva sección para que los usuarios puedan **consultar y descargar recibos de manera práctica, segura y oportuna**, garantizando disponibilidad permanente, facilidad de acceso y resguardo de la información, de acuerdo con los criterios de eficiencia y seguridad establecidos para la prestación de servicios en línea. 7. El contratista garantizará que la sede electrónica cumpla con todos los criterios previstos en el Cuestionario del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación, y asumirá la responsabilidad de implementarlo y responderlo anualmente, atendiendo a los plazos y lineamientos establecidos para su actualización y reporte. 8. El contratista garantizará que la sede electrónica de la entidad cumpla con los criterios previstos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (**MIPG**) y proporcionará el acompañamiento

	técnico requerido para garantizar que la información publicada cumpla con los criterios de disponibilidad, actualización, accesibilidad y usabilidad requeridos para responder al Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (**FURAG**), apoyando a la entidad en la preparación de la información para su presentación, sin asumir la responsabilidad directa de responder dicho reporte. Para la liquidación del Contrato es necesario la entrega de un Backup, como se estipula en el objeto del contrato, por parte del contratista, así como claves de acceso a todo lo contratado.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE DAN SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION	El Acuerdo de Junta Directiva 001 de 26 de 2024 articulo 17, por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE CONDICIONES DEL MERCADO

Para determinar el valor estimado del servicio requerido, el Área de las TICS, realizó un estudio de mercado teniendo en cuenta la necesidad, la capacidad de las empresas especializadas en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, software y redes. Para ello se realizó un estudio de mercado con empresas que prestan estos servicios para estimar el valor de la contratación.

AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S	$ 36.000. 000.oo
PUBL&ARTE	$ 45.600. 000.oo
SHARRYS TECH	$ 48.000. 000.oo

PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING - ALOJAMIENTO WEB PARA EL PORTAL Y APLICACIONES WEB, SERVICIO DE MANTENIMIENTO REMOTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PORTAL WEB DE AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES, E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION	UND	PLAZO	AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S	PUBL&ARTE	SHARRYS TECH
1	Plan de Alojamiento Web Hosting Custom Enterprice para Aguas del Huila Servicios Integrales e Infraestructura, Consultoria y Administraciòn S.A E.S.P	1	30 de diciembre de 2025	$ 15.000.000	$ 18.000.000	$ 30.000.000
2	Mantenimiento y Actualizacion del sitio Web.	1	30 de diciembre de 2025	$ 21.000.000	$ 27.000.000	$ 18.000.000
TOTAL Iva Incluido.				$ 36.000.000	$ 45.000.000	$ 48.000.000

SE REALIZA EL ESTUDIOS DE MERCADOS VIA TELEFONICA Y SE ADJUNTAN COTIZACIONES SOLICITADAS, SE TENDRA ENCUENTA LOS VALORES DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA DEBIDO A QUE LA DIFERENCIA TAN GRANDE DE LOS RANGOS NO PERMITE SACAR UN PROMEDIO, LA MAS FAVORABLE QUE SE AJUSTA A LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD, LA PRESENTO AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S POR UN VALOR DE $ 36.000.000.oo, IVA INCLUIDO.

En atención a lo anterior la propuesta que se ajusta a los intereses de la entidad es la cotización presentada por el establecimiento comercial denominado por AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S.	
ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO	El análisis de precio para el valor del contrato se estableció teniendo en cuenta las obligaciones específicas a ejecutar por el contratista, en las cuales se incluyen la remuneración del personal requerido atendiendo a su experiencia, conocimientos teóricos, prácticos en el mantenimiento y soporte de recursos informáticos. De acuerdo al estudio de mercadeo se observó que el precio del Hosting tuvo un descuento especial del 10% por estos 6 meses que restan del año, ya que hubo una gran cantidad de demanda para este servicio.
ANALISIS DE RIESGO DEL FUTURO CONTRATO	Para los efectos del proceso de selección, se realizará el siguiente análisis: Riesgos jurídicos asignados al contratista: ✓ Que el contratista no pueda dar cumplimiento total o parcial a la ejecución del contrato. ✓ No realizar la prestación del servicio en la fecha y lugar solicitados. **Riesgos Técnico Asignados al contratista:** ✓ No prestar el servicio de acuerdo con el ofrecimiento presentado. El no pago de salarios y prestaciones.
GARANTIAS	El contratista deberá constituir a favor de AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P. y para la aprobación de éste, garantía única otorgada por una compañía de seguros o entidad bancaria, autorizada para funcionar en Colombia o cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos: • Cumplimiento del contrato equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del mismo por el plazo del contrato y cuatro meses más. • Calidad del servicio equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al mismo y un (01) año más. • Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al mismo y tres (3) años más.

Neiva, 26 de junio de 2025

William Reyes M

WILLIAM REYES MUÑOZ
Técnico III